



Se instala en San Lázaro Comisión de Puntos Constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- Blindaje constitucional. El Senado de la República aprobó en la madrugada, la reforma que establece que no proceden amparos, controversias ni cualquier otro recurso jurídico en contra de las reformas constitucionales. Mientras tanto, en la **Cámara de Diputados**, se instaló la tarde de hoy, la Comisión de Puntos Constitucionales que debe analizar esta minuta.

https://drive.google.com/file/d/1_inzQrZEmfkizMkGUkyl4jNR12do8PA1/view